

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



GACETA DEPARTAMENTAL

Santa Marta, Octubre 26 de 2015

Edición No. 7.910

GABINETE

YENIT YANET PEREZ	Secretaria del Interior
CLAUDIA PATRICIA PIZARRO	Secretaria General
ALVARO MERCADO DE LA OSSA	Secretario de Hacienda
MANUEL NAVARRO RADA	Secretario de Salud
EDUARDO ARTETA CORONELL	Secretario de Educación
EDGAR VESGA	Secretario de Infraestructura
YOEL SAUCEDO TORRES	Secretario de Desarrollo Económico
DONALDO DUICA GRANADOS	Jefe Of. Asesora Jurídica
CARLOS FRANCISCO DIAZGRANADOS	Jefe Of. Asesora de Planeación
RUBEN PEÑA NORIEGA	Jefe Of. Asesora Comunicaciones y Protocolo
RODOLFO ENRIQUE SOSA GOMEZ	Secretario de Despacho
MARIO SANJUANELO DURAN	Jefe de Oficina Control Interno

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador

CONTENIDO

**OTROSI N° 11 del Contrato de Concesión 229 de 2007. Alcance progresivo:
construcción de la intersección La Lucha.**



ACTA DE REINICIO
OTOSÍ No. 11 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 229 DE 2007
ALCANCE PROGRESIVO: CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN LA LUCHA

CONTRATO N°: 229 DE 2006 – OTOSI N° 11

OBJETO: Primera Fase del Plan Vial del Norte del Departamento del Magdalena, Estudios y diseños definitivos y gestión predial de la doble calzada Ye de Ciénaga – Santa Marta y de la Doble Calzada de La Vía Alternativa al Puerto, sector Quebrada del Doctor – Mamatoco y diseño de las obras complementarias y del espacio público del plan vial; Construcción y financiación de la de la segunda calzada entre la Ye de Ciénaga y Santa Marta y rehabilitación de la calzada existente. Construcción y financiación de una calzada de La Vía Alternativa al Puerto, Sector Quebrada del Doctor – Mamatoco. Operación, mantenimiento y Conservación y prestación de servicios, de una calzada de La Vía Alternativa al Puerto, Sector Quebrada del Doctor – Mamatoco y la doble calzada Ye de Ciénaga – Santa Marta. Mantenimiento, Conservación y Alcance Progresivo: Construcción de la Intersección La Lucha en base a los diseños presentados, en todo lo concerniente a las obras del Alcance Progresivo, detalladas en el "Acta de Interpretación por Mutuo acuerdo entre las partes involucradas en el contrato de Concesión No. 229 del 21 de Noviembre de 2.006", de fecha 18 de Diciembre de 2.012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATISTA: RUTA DEL SOL II S.A.

VALOR ESTIMADO: \$ 26.597.543.740,00

FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO DE 2013.

SUPERVISOR: LUIS ROMERO ARIZA – Gerente de Proyectos del Dpto. del Magdalena.

En la ciudad de Santa Marta, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), en la Gobernación del Magdalena, se reunieron el **Dr. ÁLVARO MERCADO DE LA OSSA**, Gobernador (e), en representación del **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; el señor **MAURO ÁLVAREZ POMAR** en representación de **RUTA DEL SOL II S.A.**, quien en adelante se denominará **EL CONCESIONARIO**, para dar formal reinicio a la ejecución de las obras del Otrosí No. 11 del Contrato de Concesión N° 229 de 2006 - **ALCANCE PROGRESIVO: CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN LA LUCHA**, que fueron suspendidas según Acta de Suspensión No. 2, firmada el día 24 de marzo de 2015, por cuanto ha terminado el plazo pactado en la misma.

Por lo anterior, **EL CONTRATISTA**, se compromete a mantener vigentes las pólizas de conformidad con la presente acta y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión No. 229 de 2006 y el Otrosí No. 11.

1.

Para constancia se firma la presente Acta de Reinicio del Otrosí No. 11 del Contrato de Concesión 229 de 2007 - Alcance Progresivo: Construcción de la Intersección La Lucha, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2015.

K

[Firmas manuscritas]



ACTA DE REINICIO
OTOSÍ No. 11 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 229 DE 2007
ALCANCE PROGRESIVO: CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN LA LUCHA

POR EL DEPARTAMENTO:

Alvaro
ÁLVARO MERCADO DE LA OSSA
GOBERNADOR (e)

Luís
Vo.Bo. LUIS JOSÉ ROMERO ARIZA
Gerente de Proyectos Departamento del Magdalena

[Firma]
POR EL CONTRATISTA:

[Firma]
MAURO ALVAREZ POMAR
Representante Legal
Ruta del Sol II S.A.

[Firma]
VÍCTOR ESPER CASSIN
Director de Proyecto

POR LA INTERVENTORÍA:

[Firma]
MAYRÓN VERGEL ARMENTA
Representante Legal
Consorcio AFA – SMA